

mc/

27285

15 JU



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

SANCHEZ Y VALLS, S.L. - domiciliada en BARCELONA, Menendez  
Pelayo, nº 26 - de nacionalidad española,

por:

" Prenda de abrigo "

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n

El presente modelo de utilidad se refiere a una prenda de vestir muy ligera y suave que proporciona un abrigo mayor que las prendas usuales, que son mucho más pesadas y rígidas. Esta prenda resulta especialmente apropiada y

27285

10 JUN. 1945



5

ventajosa para caza y deportes que no permiten el empleo de prendas pesadas, pero puede también utilizarse como prenda de abrigo suplementaria para uso general en climas muy fríos. La prenda puede tener la forma y disposición apropiada en cada caso y preferiblemente cuando se trata de aplicarla para caza o para deportes, se le dá una forma de un chaleco, con o sin mangas, que puede usarse debajo de la cazadora o chaqueta exterior.

10

Está constituida esta prenda por dos telas u hojas de un material suave y tupido, tal como un tejido o material plástico en hojas, entre las cuales se dispone un relleno de una materia ligera y aislante del calor. La materia que reúne mejores condiciones para esta aplicación, es la pluma fina o plumón, pero cuando por su elevado precio resulta imposible el empleo de esta materia, se puede utilizar también, miraguano, borra de lana o de algodón, u otras materias similares. La prenda está cruzada por una serie de pespuntos en dos o más direcciones, para aislar o inmovilizar esta materia de relleno en zonas relativamente pequeñas de la prenda y evitar de esta manera que se apelmace o se distribuya desigualmente.

15

20

25

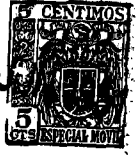
En el plano adjunto se representa como ejemplo, la prenda objeto de este modelo de utilidad, confeccionada en forma de chaleco y sin mangas.

La figura 1, representa el chaleco abierto o desabrochado, y con la tela exterior parcialmente rota para dejar ver el relleno interior, y

La figura 2, representa el chaleco cerrado o abrochado.

30

La prenda está confeccionada con dos telas, una exterior -1- y otra interior -2-, las cuales preferiblemen-



te se elijen de un material suave pero al mismo tiempo tupido para evitar que deje pasar el plumón del relleno interior. Entre estas dos telas, comprende la prenda un relleno -3- de plumón u otra materia aislante del calor y al mismo tiempo ligera y el conjunto se halla cruzado por líneas de pespuntos -4-5- dispuestas en dos o más direcciones que inmovilizan el relleno -3- de manera que quede distribuído formando un grueso uniforme por toda la prenda y evitando que se apelmace o forme grumos.

5

10 Las dos telas o capas exteriores de esta prenda se hacen usualmente de un tejido suave y tupido, pero en realidad pueden ser de cualquier material que reúna las condiciones necesarias de flexibilidad y de no tener poros, o tenerlos suficientemente pequeños, para no dejar pasar el plumón o material de relleno. Por ejemplo puede emplearse tela cauchutada, hojas de goma o de material plástico, etc, y algunos de estos materiales pueden ser especialmente ventajosos por reunir la condición de ser impermeables.

15

20 En el ejemplo representado se supone que la prenda tiene un cierre de cremallera -6- y unos cordones o cintas -7- en la cintura, para poder ceñir convenientemente la prenda. Estas disposiciones, sin embargo, pueden variar, sustituyendo por ejemplo el cierre de cremallera por botones, así como en ciertas prendas puede no ser necesario ceñirlas o puede hacerse esto por medio de un cinturón exterior.

25

30 La prenda objeto de este modelo de utilidad tiene la ventaja de formar un acolchado muy suave y ligero, que se adapta perfectamente al cuerpo y que proporciona un gran abrigo, sin dificultar en lo más mínimo los movimientos.



-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

5 1.- Prenda de abrigo caracterizada por estar constituida por dos telas u hojas de un material suave y tupido, entre las cuales se dispone un relleno de pluma, miraguano u otra materia aislante del calor y ligera, estando la prenda cruzada por una serie de pespuntos dispues-  
10 tos en dos o más direcciones con objeto de inmovilizar el relleno entre las dos telas, evitando que se apelmace y pierda su distribución uniforme.

15 2.- Prenda de abrigo según la reivindicación anterior, caracterizada porque las dos capas u hojas que encierran el material de relleno, son de un tejido suficientemente tupido para no dejar salir el plumón o material de relleno.

20 3.- Prenda de abrigo según la reivindicación 1, caracterizada porque las dos capas u hojas que encierran el material de relleno, son de material plástico.

4.- Prenda de abrigo según las reivindicaciones anteriores caracterizada por comprender como relleno, pluma fina o plumón.

25 5.- Prenda de abrigo según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por estar confeccionada en forma de un chaleco interior, con o sin mangas, y provista de medios para ajustarla a la cintura.

6.- Prenda de abrigo.

30 Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

27285 JUN. 18



LONA, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A.

